



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS

Quito, D. M, el día lunes **28 de enero del 2015**, siendo las 09h15 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de a Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia solicita que por Secretaria se proceda a constatar el quórum. Secretaria verifica el quórum con la presencia de los siguientes asambleístas: Blanca Arguello, Richard Farfan, Paco Fierro, Albertina Calazacon, Pedro Martillo, Grace Moreira, Raúl Auquilla, Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa designado para esas funciones; el Secretario da lectura del orden del día que es el siguiente:

1.- Comisión General para recibir a los representantes del Ministerio de Inclusión Económica y Social ; a fin de que expongan sus criterios y observaciones respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Drogas y Uso y Consumo De Sustancias Catalogadas Sujetas A Fiscalización.

2.- Comisión General para recibir al representante del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social; a fin de que expongan sus criterios y observaciones respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Drogas y Uso y Consumo De Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

3.- Comisión General para recibir al representante del la Sociedad de Psiquiatría; a fin de que expongan sus criterios y observaciones respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Drogas y Uso y Consumo De Sustancias Catalogadas Sujetas A Fiscalización.

El orden del día ss puesto a consideración. Secretario, señor Presidente existe una solicitud de cambio orden del día, moción presentada por Asambleísta Blanca Arguello para que se reciba a la delegación del CONSEP, y presente las últimas estadísticas mediante la curta encuesta, la moción es apoyada y aprobada por unanimidad

Primer punto. Agradece el presidente de la comisión, la presencia de la viceministra Cecilia Tamayo, delegada por la ministra Betty Tola, ratifica saludo de la ministra. Quien expresa que de acuerdo al marco de las competencias, existen otras connotaciones, un objetivo fundamental de acuerdo al contenido del proyecto de ley se centra en la modificación de la institucionalidad, del consejo a una secretaria técnica, el objetivo articulación de las instituciones involucradas en prevención de uso y consumo de sustancias. Desde nuestros ámbito de competencias institucional, si el nombre permanece como se propone, se debe procurar un mayor nivel de correspondencia en lo que tiene que ver con las competencias entre el título y contenido en relación al ámbito de competencias del MIES está relacionado con el tema de prevención. Concretamente en el artículo cinco correspondiente a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

derechos se detalla específicamente a la salud, educación y prevención recomendar se revise el enfoque de la prevención no se confunda con el modelo de atención. El enfoque integral e intersectorial y la integración económica, orientada a familia a la comunidad y el ambiente. Señalar es necesario revisar en lo referente a las que sanciones y faltas administrativas por lo que el ministerio está dispuesto a seguir dialogando y llegar con aportes

No existen criterios asambleístas

Presidente, respecto al título, tenemos que seguir buscando una coherencia semántica entre el título y contenido por lo que se agradecería cualquier aporte sobre ello.

Segundo Punto. El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social representado por Édison Romo Ministro subrogante, señor presidente estimados asambleísta saludos de la Ministra Cecilia Vaca, quien cumple con una comitiva rumbo a la CELAC. Dos comentarios fundamentales el abordaje intersectorial replantear en temas de prevención de salud y drogas, corresponsabilidad de la familia y la responsabilidad del estado en ciertos roles relacionados al el diseño de la política pública. Los roles de los ministerios que forman el comité, en términos del diseño de la política pública para generar otras condiciones de las personas que están en el problema y aquellos no han sido afectados. Segundo, evitar superposición de funciones, el trabajo de la temática de la prevención, el reordenamiento de la institucionalidad para tomar el control y la prestación de los servicios.

No existen observaciones de los asambleístas

Presidente, Asunto del diseño institucional se fundamenta en una nueva arquitectura, no dispersión de funciones.

Tercer Punto. CONSEP. Indicadores y resultados de últimas encuestas del 2013, saludo de al secretario ejecutivo, en su representación Javier Paspuel, coordinador del Observatorio de Drogas resalta los resultados de la cuarta encuesta, realizados en zona urbana, treinta mil encuestas realizadas a jóvenes de 15 a 17 años de diferentes instituciones educativas. ANEXO INFORMACION.

Asambleísta Richard Farfan. Son preocupante los indicadores del alcoholismo y consumo de drogas en relación a lo que se identifican en los indicadores que se exponen,

Asambleísta Víctor Medina. En la tabla de referencia deben haber variado los índices, a modo de observación cambiar se debería hablar del achi por heroína, entre paréntesis. Se debe implementar una campaña de información agresiva de concienciación, a fin de que conozca el consumidor que es lo que se está vendiendo en la calle, un proceso que lleva hasta la muerte, estos índices como referencia para tener un mapeo víctimas de una enfermedad. Se debe implementar una normativa no solo para sancionar sino prevenir

Asambleísta María Alejandra Vicuña. No sabíamos sobre esta información quedan algunas inquietudes, porque no tomar una muestra en la zona rural, la encuesta sobre violencia intrafamiliar se desmoronaron algunos mitos, importantes de complementar.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Más que una campaña hay que hablar en el lenguaje de los adolescentes, los encuestadores deben ser pares de los adolescente, los datos que no corresponden a la realidad actividad no apegado a la ley. Solicita que compartan las características, a partir de la ley de aprobación del tabaco que efectos tubo para desalentar el consumo.

Asambleísta Adriana de la Cruz. Las edades del consumo no son reales existen niños entre ocho y diez años que ya usan alcohol y drogas. En las esquinas de las calles se visibiliza grupos de diferentes edades dedicadas al consumo y distribución de diferentes sustancias ilícitas

Asambleísta Raúl Auquilla. Coincidiendo con la Asambleísta Adriana de la Cruz, refiriéndose al cuadro de las edades en las que se empieza a consumir, es increíble que haya subido la edad. La edad de prevalencia diferente a los años 2005, 2008 y 2012. A qué se debe el decrecimiento, prácticamente ya no estamos consumiendo según estos datos estadísticos si la realidad es otra en las calles

Asambleísta Grace Moreira. La prevención, es la preparación y disposición que hace anticipadamente para prevenir un riesgo, según su concepto. Felicito la exposición, esperamos resultados de la nueva encuesta del 2015. Es terrible, porque atrás de lo niños se escudan otras personas que se dedican a estos actos ilícitos. Se debe incorpora en el pensum de estudio, programas para la familia, se debe incorpora dentro de los colegios centros médicos, hay que prevenir el estado de intoxicación dediquemos en la construcción fundamentada en la prevención como el contenido más amplio en esta ley.

Respuestas del CONSEP, importante las inquietudes esto se trata de los usos y consumos de sustancia psicotrópicas. Esta es la primera encuesta que la ejecuta el estado ecuatoriano, las otras fueron a través de los protocolos de los tratados internacionales de las drogas. Se aspira que la quinta encuesta se la realice con la colaboración del Ministerio de Educación y el INEN

Doctor Eduardo Camino sociedad de Psiquiatría. Revisión de la historia desde año 90 al 2005 existía un Área De Salud Mental en el Ministerio de Salud. El Ecuador no existía incidencia directa se hablaba de un país de paso. La prevención y promoción, en el país inicio con la formación y capacitación en programas de salud mental en el país con el manejo de las primeras comunidades terapéuticas en el año 94 el CONSEP comenzó a generar la red de comunidades terapéuticas, clasificando al usado, al abusador y los dependientes con programa de conocimiento básico, de lo que son las drogas, evidenciando diferentes realidades en cada ciudad, edad de consumo 11 años en hombres y 11.5 Mujeres. La legalización de consumo de sustancias no se toma en cuenta los efectos secundarios en la salud mental, se tiene que generar una red de profesionales, para transmitir y multiplicar, promoción en el área médica, no existen centros especiales para pacientes dependientes, se han incrementado niveles de violencia estadísticas muchos sesgo, mucho errores, no se magnifica el problema, el Ecuador ya no es un país de tránsito, somos productores y consumidores. El tratamiento la holístico, con equipos de trabajo para todos los niveles, la prevención debe dar apertura técnica con todo el contingente y reflejada en estadísticas sumado a la creación de una unidad de terapia intensiva par la desintoxicación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Agotado el orden del día el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 11h00.
Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.

Carlos Velasco Enríquez
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

